El Derecho A Saber De Los Padres como requistiado por La Ley Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112(e)(1)(A)]

Estimadas Familias:

Su hijo(a) asiste a la **escuela de Providence**, lo que se recibe fondos para apoyar a los estudiantes a cumplir con los logros académicos del estado. A través del año escolar, compartiremos la información importante sobre esta ley y la educación de su hijo(a). Esta carta le avisa sobre el derecho de solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros y los empleados que trabajan con su hijo(a)

A la escuela de Providence, somos muy orgullosos de nuestros maestros, sentimos que están listos para el año escolar que viene, y están preparados a ofrecer una educación de buena calidad a su hijo. Como una escuela de Titulo Uno, tenemos que satisfacer regulaciones federales relacionados a las a cualificaciones de maestros como definido en la ley Primaria y Secundaria (denominado en inglés como Secondary Education Assistance). Estas regulaciones le permiten a saber más de la experiencia y las credenciales del maestro de su hijo. Estamos felices a ofrecer esta información con usted. Se puede solicitar la siguiente información cuando quiera:

- Si el maestro(a) ha cumplido con la calificación estatal, con la licencia para el nivel escolar y las materias que este Maestro(a) provee al estudiante.
- Si el maestro(a) ha recibido una licencia provisional, mediante la cual la calificación del Estado o licencia han sido exoneradas,
- El nivel de licenciatura del maestro(a), incluyendo certificado de graduación, Educación adicional, y las áreas de concentración en los campos de disciplina.

También se puede preguntar si su hijo(a) recibe ayuda de un paraprofesional (maestro no titulado). Si su hijo(a) obtiene servicios adicionales de un paraprofesional, también puede obtener información sobre sus calificaciones. En este momento, todos los maestros y paraprofesionales que ofrecen apoyo instructivo son altamente cualificados a los puestos que se ocupan.

La Ley Cada Estudiante Triunfa que pasó a ser ley en diciembre de 2015 y reautoriza el acto de La Educación de Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA) incluye solicitudes adicionales del derecho de saber. En cualquier momento, los padres y los miembros de la familia pueden solicitar:

- Información de las normas en relación con la participación en las evaluaciones y los procedimientos de desvincularse y
- Información de las evaluaciones necesarias que incluyen:
 - Los temas que se evalúan
 - El propósito del examen,
 - La fuente de los requisitos (si es el caso)
 - La cantidad de tiempo que el estudiante se necesita para terminar el examen y
 - o La hora y el formato de difusión de los resultados

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarnos de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales aplicables de Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta sobre los temas tratados en esta carta, comuníquese con Zac Bauermaster 717-786-3582 o zac bauermaster@solancosd.org

Sincermante,

Zac Bauermaster